



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta

"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 - 4258649

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2022-354

Salta, 1 de setiembre de 2022

EXPEDIENTE N°10.223/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple para la asignatura Edafología Agrícola de la carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que - a fs. 69 a 78 - obra dictamen de la Comisión Asesora, designada por res. R-CDNAT-2022-0016, declarando desierto el presente llamado.

Que - a fs. 79 a 84 - obra impugnación de la Ing. Silvana Alejandra Castrillo.

Que - a fs. 92 - obra ampliación del dictamen de la Comisión Asesora ratificando la decisión de no haber establecido orden de mérito.

Que - a fs. 94 y 95 - obra dictamen N° 20.988 de Asesoría Jurídica, indicando que el Consejo Directivo proceda de conformidad al art. 45 Inc. d) de la resolución CS 661/88 de aplicación supletoria y proceda a dejar sin efecto el presente llamado a inscripción de interesados.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar el dictamen y ampliación de la Comisión Asesora, declarando desierto el concurso, rechazar la impugnación presentada por la Ing. Silvana Alejandra Castrillo y proceder a un nuevo llamado.

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 07-22 del treinta de agosto último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 96 en su totalidad.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el dictamen y ampliación de la Comisión Asesora y consecuentemente declarar **DESIERTO** el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS dedicación simple**, para la asignatura **EDAFOLOGÍA AGRÍCOLA** de la carrera de Ingeniería



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
TEL. (54) 0387 - 4258649
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2022-354
Salta, 1 de setiembre de 2022
EXPEDIENTE N°10.223/2021

Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2°.-RECHAZAR la impugnación presentada por la Ing. Silvana Alejandra Castrillo.

ARTÍCULO 3°.- PROCEDER a un nuevo llamado a inscripción de interesados para la cobertura del presente cargo.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los postulantes, miembros de la Comisión Asesora, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

SOVG

Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales